lidades, sus disposiciones

escusai, y que al templo de

unestros mayores, solumente,

titis puerta, spor la ile la viit

reunidas. Enlonces los magist

en el mo se apartaran del cumptimiento

de sus deberest de administrer rectamente

justicia, que es lo que la sociedad espera

des que hayan tenido f

ese templo sacrosanto, tan

er el vengiedor la périlida de uños 20 hasta 40 carrieros inicipos que la cotizael mismo tipo cotizndo en Lia los estretzos reunidos del reiante, à pesur de que lace ell al percomenzo a notarse la faleros claborados, se importad tho of 20 del corricute mes,

celon

36,501 bakis de algodon, procedentes las mas de los Estados-Unidos, pesando juntas 566,575 quintales, y quedan de ellas existentes en el dia

LIMITED IS ODDIED TO PUNTOS DE SUSCRIPCION. PALMADITITUD ... ob Libreria de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 4011 Manonical de division Matías Mascaró Logia ob babil IBIZA . Oit Lieuti eiel D. Joaquin Cirer y Miramont.

Posicion, un nonor Sale la luna á. 9 h. 58 ms. de la noche y se pone á 4 h. 42 ms. Sale todos los dias. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 56 ms.

cederse a les intrados para el desempeño

premisas y observadas fielmente estas re-

por el gran beneficio que de su aplicacion

reportara la administracion de justicia co-

ERIT (PRECIOS) DE SUSCRIBCION. IS IL SIST En los demas pontos del reino por idi idi III. 1. 5.15.14 id.) (Cada número suelto per esta en en en en esta la id.)

capitalista en su despacho, sin que se amengulasen

a noble rivalidad de esfuerzos generosos que ha legado á estableloñagez giraidasa pero-

Para que la magistratura española sea en adelante todo lo que fué, no basta la reposicion hecha de la casi totalidad de sus individuos en los destinos de que inmotivadamente fueron destituidos en 1854, y que se hayan establecido reglas para los ascensos sucesivos en esa carrera. Ha sido un gran paso dirigido á tan apetecido fin, un paso que, envolviendo en sí la idea que manifestamos en el número precedente, debe producir los mas felices resultados, pero al que tienen que seguir otros, asi por parte del gobierno como de la de los magistrados y jueces, si aquel fin ha de verse cumplido. No ser políticos estos, sino jueces, y cuando quiera que se mezclen en cuestiones de partido, desnudarles de la

Hé ahí lo que conviene; lo que significan aquella reposicion y las palabras de Señor Seijas Lozano en la esposicion que precede al real decreto que publicó la Gaceta de 1º del corriente; hé ahí el camino trazado para llegar á tan sagrado fin. Sea el gobierno el primero en seguirlo, que los magistrados y jueces lo seguirán despues hasta por decoro y conveniencia propia. Asi no dudamos se llegará á dicho resultado, que será imposible de otro nes peculiares de las labricas, sino ademaoboma

Porque no solamente la prevaricacion, nos solamente la inmoralidad y la ignorancia hacen indigno de vestir la toga de de los Jovellanos y Campomanes: tanto como eso significa el ciego frenesi con que algunos ostentan en política sus opiniones. Magistrado ha habido para quien la comunifiad de estas con uno de los que te-

Les muy josto que sirva de abono a los ingresos del Estado que por derechos del man, contienda por del man, contienda por derechos del man, contienda por describación del man, contienda por de era la mejor recomendacion para darla en favor del mismo, y otros que han avanzado mas todavía.

ignaldad de las demas circunstancias el

Afortunadamente han sido pocos, muy pocos, los que han seguido tan vituperable conducta; pero basta uno, y que en vez de haberle arrancado la toga por ese hecho, haya conseguido ascensos, para que la magistratura se desprestigiara y envile: ciese mucho mas de hoy en adelante. En lo sucesivo, despues de la citada esposicion, despues de la satisfaccion dada á la magistratura, la existencia de uno solo de aquella especie y su permanencia en e destino seria imperdonable hasta, en el gobierno, y todo cuanto se ha hecho y significa aquella reposicion, todo cuanto puede y debe esperarse de ella y de las reglas establecidas para los ascensos, quedaria reducido á la nulidad, sirviendo únicamente para aumentar una página á las muchas que sin resultado se han escrito en el mismo sentido.

Esa conducta es ya, si no imposible, indisculpable al menos. Los jueces deben conocer que llegó ya la época de observar otra muy diferente: la que corresponde á su dignidad y prestigio, la que corresponde á su ministerio impasible, y que cuando no la observe, sobre faltar a su mision, sera separado al momento por el gobierno, que no puede querer en la realidad una cosa diametralmente opuesta à la que manifiesta; querer que la magistratura siga á merced de los partidos, espuesta á vaivenes, y sin dignidad y prestigio.

Pero no es esto lo que se quiere, ni a lo que se aspira. Bien claramente lo dicen los precedentes a que nos hemos referido: esa esposicion tan fundada, esa reposicion de tantos y tantos magistrados y jueces y esas reglas dictadas para los ascensos en la carrera judicial. Dadas estas

glas, la consecuencia necesaria es que ya no existira magistrado que se degrade en aquel sentido, y que el que incurre en semejana te falta deje de serlo inmediatamente. Ya no puede haber medio: o juez, o político. No se crea, sin embargo, que exigimos de los magistrados y jueces que dejen de tes ner opiniones en política, ni que dejen tampoco de manifestarlas euando y como das leves permiten. Ellos, como los demas, pueden tener las que el estudio y la esperieneia les hayan hecho creer las mas a proposito para hacer el bien del pais. Que no se mezden en las cuestiones que suscitan los partidos políticos; que no se afilien a estos de una manera ostensible y como se ha hecho en época muy reciente y que comprenda no es esa su mision, es lo que exigimos en el magistrado al decir que no sea político; porque así, y solopasí puede conservar su dignidad y prestigio, así y solo así evitar los compromisos que nunca deben darse en le encargado de administrar justicia; y ni estos compromisos que le rebajan, ni todo aquello otro que le desprestigia puede darse, porque sus opimiones políticas sean estas ó aquellas, y las ponga en ejecucion como y cuando la ley permita hacerloss rod somem ou suguitai

Hay, sin embargo, impregnada en muchos una idea, que al gobierno toca esclusivamente hacer desaparecer. La de que es necesario afiliarse ostensiblemente a un partido político si haude permanecer en el destino y lograrse ascensoi en la carrera. Precisamente mada hay ni puede haber mas precario que un destino obtenido por ese medio. Porque si su afiliacionná: un partido político le proporcionó su colocaciono en este ó aquel puesto, su permanencia en él no duraria mas que lo que durase ese partido en lel poder; duracion por cierto bien corta, como vemos frecuente-

eidas las que se siguen para la provision mente. Sin embargo, esa idea existe, y esa idea ha obrado y puede continuar obrando en los magistrados y jueces, haciéndose asi imposible la realizacion del bien á que se aspira; y nadie mas que el gobierno puede hacerla desaparecer por completo. Vean que los ascensos en esa carrera se verifican siempre conforme à las reglas establecidas; vean que al juez ó magistrado, que olvidandose de lo que es y de lo que se debe á la toga que viste, se mezcla en las contiendas políticas, toma parte en sus flaquezas y miserias, se le destiluye colocando en su lugar á aquel que, fiel á sus verdaderos compromisos, solamente se ocupo en el buen desempeño de su deber con laboriosidad, inteligencia, rectitud y probidad, y muy pronto, instantáneamente uesaparecera esa idea perjudicialisima, esa idea, de que se han impregnado muchos al ver sucederse por tan depravados medios en esos puestos, á que solamente deberian aspirar los muy científicos y rectos,

los muy morigerados y prudentes. Mas ¿qué no hemos visto en esa parte? Vergonzoso es decirlo; pero conviene siquiera sirva para evitar que semejantes escándalos se repitan. Hemos visto sentarse bajo el solio; hemos visto entrar en el santuario de justicia, allí donde solo cabe la virtud y la ciencia unidas, a hombres cuyos antecedentes todos eran haber militado en tal ó cual partido político, haber entrado en tal ó cual conspiracion, para decrocar el poder legitimamente constituido, á hombres..... pero no sigamos la narracion de unos hechos, que por mas ciertos que sean, siempre contrista referirlos.

Pues si no se quisiese que se repitan bajo de ninguno de los partidos, el que hoy impera, el que hoy rige los destinos de esta desgraciada nacion, ya que tan buenas vias ha emprendido en la parte que nos ocupa, siga en ellas constante y sin tor-

non de otras provincias del reino, con lo cual dan pabulo visibleraente de comercio interior; lial algodon en in the Commera y la algodonera y

nas se investiga el resultado que en daño del co-9Juesen ESTUDIOS LITERARIOS.

-shout ITERATURA SEPTENTRIONAL

dos en los preses discurridos del año actual, coste de dece y medio datos quintal, segun -101 , SHIE POESTAR DELL'EDBA) (MILDIOGÉNESCANDINAVA) ZO (11111)

als sagistat reginoralismes per siete millones de Facilmente se reconocera despues de haber leido el poema que en el ultimo articulo hemos dado a conocer, que en el campean los simbolos tradicionales de la Asiria, la Persia, la Judea y el Egipto, simbolos que por decirlo asi, sirvieron de cubierta material a las primeras concepciones del espiritu humano. A nadie se le ocultara tampoco que aquellas crcencias propias, así como de los escandinavos, de todos los pueblos del Norte, ántes de la edad media; que aquellas creencias que entónces lanzaban vacilante y espantosa luz sobre los peñascos eternamente cubiertos de hielo, podrian ofrecer poca resistencia al cristianismo, tan pronto como brillara sobre ellas la antorcha de la verdadera religion. Mas no es hor nuestro propósito estudiar el carácter intrínseco de estas creencias sino darlas á conocer con toda claridad, despojandolas de la parte de misterio y oscurantismo, que les dan las sombrías imágenes de la vision de Vala. Pero antes de ofrecer no resumen de esta mitologia, luremos observar que en cuantas teogonias han existidas pueden versar idos cosas: primera el caos, porque cuanto es material y visible ha de tener necesariamente on principio y un sin, y segundo, un ser inmaterial y en contraposicion de aquel infinito que regula las fuerzas materiales de la naturaleza. Que este ser inmutable se haya llamado destino en unos pueblos, poder crea-

dor, existencia absoluta, razon pura en otros, significa poco, el hecho en si existe y se le reconoce universalmente. Y así como todos han convenido en que deben de coexistir esos dos principios, el material, creado y finito y el inmaterial, inmutable é infinito, en cuanto se ha prescindido de la idea abstracta del Ser eterno, para ocuparse en l'el movimiento del mundo, los fenomenos maturales han rejercidos mas influencia sobre los hom--bres que la idea misma del Creador Naturalmente se -ha dado desde aquel momento tanta o mas importancia carlos acontecimientos que torbau la paz, felicidad y bienestar de la humanidad, y de aquí ha nacido la creencia en el dualismo, es deeir, en un poder que erea ly en otro que destruye. Así vemos los deityas vilos devas, entre los judios, los genics de la fuz y los de los tinieblas, entre los persas y los egipcios; y los titanes y los dioses, entre los griegos y romanos; de modo que las fuerzas brutas de la naturaleza son en todos los paises anteriores à las fuerzas regulares que representan la actividad humana; en todos los paises esta cede, se somete al yugo transitorio de aquellas, y en todos tambien vemos que la humanidad ha de perecer para dar lugar á una nueva creacion. Esta creencia en la destruccion del mundo y en el fin de las cosas visibles, que despierta á los hombres y purifiea su alma por medio del temor y de la esperanza, la vemos entre los indios, para los cuales, á pesar de los cuidados de Visnui, cuando llega el plazo señalado desaparecen los mundos bajo el brazo destructor de Siva, para renacer mas purcos y brillantes bajonel soplo benéfico de Brahama. En la mitología persa, aparece mas palpable en Ormuz (el espíritu de la luz) ly Ahriman (el espíritu de las tinieblas), los cuales despues de largos siglos de la chas acaban por ser absorbidos por Mithra que hace desaparecer el principio malo para dotar á los hombres de un cuerpo luminoso, así como tambien en la de los Nordiske Mythologi por Birch y de la de Deutsche griegos, cuyos titanes ó gigantes amontonan los peñascos | Mythologie por Y. Grim. res incses despues de la lecha. Les ha officento y l'finitivamente a la elaboracion.

llan tales principios en la teogonía de los pueblos escanas demas condiciones de imparente

eio increado) al norte, de cuya honda sima reinaba un frio glacial, en tanto que al Sud de la misma se sentia un calor insoportable dominaban estos dos principios la luz, donde moran los cadiantes Alfes; la del fuego, opuestos, de cuya inclinacion debia resultar el mundo habitada por los genios vengativos; la de los Ases o Dioun espíritu invisible y eterno, conocido bajo el nombre | ses; la de los Vanes o gnomios; la de los hombres, llade Alfader. De repente brota del Nifelheim o polo Norte | mada Mydgard (region central); la de los lotes o giganun rio cuyas aguas envenenadas corren siempre con la tes; la de los Dverges o enanos; la de las timeblas, hamisma abundancia; hasta llegar al fondo del abismo bitada por los Alfes sombrios, y la del yelo, mansion donde se paran y condensan hasta formar una inmensa de los monstruos infernales. Atraviesa las nueve esferas mole de hielo. El polo sud o Muspelheim, arroja entón- |-el magestnoso tallo del fresno igdrasil (emblema de la ces sobre esta sus ardientes rayos, y de aquella masa reblan- maturaleza), y así se esplica que las estrellas esmalten su decida por el calor se forma el cuerpo de Imer o Brimer. Imer duernie, y durante su sueno nacen de el Hrymur, el gigante de las escarchas, abuelo de la antigua raza de los lotes y Surtur, gigante de las llamas, enemigo de todo lo creado.

Los dos principios enemigos existen ya, mas no era llegado aun el momento de trabarse la lucha, y entretanto liace aparecer la suprema inteligencia (Alfader) à la vaca Andumbla (de cuya teche se alimenta Imer) que à la par que pacia los carámbanos de litelo amontonados a su alrededor, iba lamiendo un piedra de la cual salió primeramente una cabellera, despues una cabeza

Este genio se llamó Bur, tuvo un hijo llamado Bor, que unido á la giganta Belsta dió ser á Od ú Odin, Vil ó Henir y Ve ó Loder, (la vida la luz y el calor). Los

(1) Nos servimos del resumen que F. G. Eichoff entresacó del Edda comentada por Finn Magnusen; de la ignal concepto nos merece la disposi l'usas cuyo prestigio y autoridati inocal en

y cruzan unas sobre otras las montañas para hacer guer- tres hermanos atacan a liner y lo vencen, y el cuerpo ra a los dioses. Esto sentado, veamos como se desarro- de este, al dividirse, produce los elementos, su carne se convierte en tierra, su sangre en agua, sus huesos en montes, su pelo en plantas, de su cráneo se forma la En el principio no habia mas que el vacio (el espa- | boveda celeste, de su cerebro las nubes, y por fin, de sus brillantes ojos las estrellas. Así se formaron los nueve mundos, o por mejor decir, las nueve esferas: la de copa, en tanto que sus raices se prolongan hasta el nor su medio. se conce.(!) somside sol sh obnods

> (1) La tradicion histórica que, mezclandose á las ficciones poéticas, ejerce tan poderosa influencia sobre los mitos religiosos, como puede verse en los poemas de Homero, es mas palpable en la mitología escandinava, en la cual los genios de todos los nueve mundos que une entre si el eje central (lgdrasil), están agrupados en familias rivales que representan alegóricamente las diversas fuerzas de la naturaleza, é históricamente los diferentes pueblos establecidos en aquellas frias regiones. Facilmente se reconoce à los Fineses en los lotes, à los Vendos en los Vanes, á los Normandos en los Manes y á los Godos en los Ases ('), y no tendria que darse mucha tortura á la imaginacion para ver á los Cimbros en los Alfes y à los Lapones, conocidos por su pequefisima estatura, y los Dverges ó enanos.

one thenen our acuditions institudinales, co.

(?). Entre los Godos and significaba genio, y guth bondad suprema.

sentido y otipua de la separación de la picaldida consumentes y lus juagados d page y and parence accreate y opportuna.

cerse. Haga ver que sus proyectos son rea- | cion del artículo 9º, en que se manda que | lidades, sus disposiciones cumplidas sin los jueces de paz suplan á los de primera escusa, y que al templo de la justicia, á ese templo sacrosanto, tan respetado por nuestros mayores, solamente se entra por una puerta, por la de la virtud y ciencia reunidas. Entónces los magistrados y jueces que hayan tenido la gloria de entrar en él, no se apartarán del cumplimiento

de sus deberes: de administrar rectamente justicia, que es lo que la sociedad espera y exige de ellos, única y esclusivamente.

Mas si el gobierno se tuerce en lo mas mínimo de ese camino que se ha trazado, y da lugar á la menor desconfianza, porque se vea que no son las reglas establecidas las que se siguen para la provision de las vacantes, sino que entra en poco ó mucho el favoritismo, no espere que la magistratura llegue à ser lo que fué entre nosotros. Se repetirán las escenas que tanto la desprestigiaron, y que tanto daño causaron á la recta administracion de jus-

No abrigamos, sin embargo, la menor desconfianza de que el Sr. Seijas Lozano deje de seguir impavido el rumbo que ha emprendido; pero no es solamente á él á quien se dirigen nuestras reflexiones, sino á cuantos en su puesto le sucedan; porque tenemos la mas profunda conviccion de que de su conducta en esa parte depende la de los magistrados y jueces, depende sean estos lo que fueron y nunca hubieran dejado de ser, si con los ejemplos perniciosos, de que nos hemos quejado, no se hubiera obligado á ser políticos á los que mas distantes deben estar de la política.

.201991 V 200 (De El Faro Nacional) ilgan univer

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Nergenzoso es decuro, pero conviene

los en esos buestos, a que solamente de-

Bistincion honrosa á la abogacía.

Hay en el real decreto de 28 de noviembre último, por el que se restablece el de 22 de octubre de 1855 sobre el nombramiento de jneces de paz, algunas disposiciones importantes que revelan en el ministerio de Gracia y Justicia, propósitos altamente laudables y beneficiosos para la institucion judicial, y para algunos de los funcionarios que sirven como poderosos y constantes ausiliares, en la administracion deojusticia. Eteratnos organese nese sup con

Nada dirémos por ser punto suficientemente debatido en las columnas de El Faro Nacional, sobre la conveniencial de separar las atribuciones político-gubernalivas de los alealdes, de las que confiere la ley a los encargados de administrar justicia, lo mismo en la modesta esfera de los juzgados de paz, que en la elevada region de los tribunales superiores y suse cenvierte enstierra, su sangio en agua, sus conserte

Deploramos en otra ocasion, como una terrible calamidad, que venia á introducir la perturbacion y las pasiones políticas en el santuario de la justicia, la real orden de 2 de enero del corriente ano, en la que se mandó que los alcaldes ejercieran los cargos que la ley de enjuiciamiento civil confiere à los jueces de paz; y hoy en que tan desacertada disposicion desaparece, debemos por razones de analogía, felicitarnos de la justa reparacion que han obtenido los huenos principios del derecho, y de la mayor garantía de justicia que, por su medio, se concede á los ciudadanos que tienen que acudir á los tribunales, con la espresion de sus agravios, ó en demanda de sus derechos ofendidos.

Empero, dejando aparte estas razones, que ninguna persona sensata puede desconocer, debemos llamar la atención hácia otros puntos que nos parecen de grande interes en el decreto à que aludimos.

Tal es en primer lugar, el de que los jucces de paz no puedan desempeñar, mientras lo sean, ningun otro cargo perteneciente al orden administrativo, segun se ordena en el art. 7º del real decreto. Esta disposicion amplia muy juiciosamente el sentido y objeto de la separacion de las alcaldías constitucionales y los juzgados de paz, y nos parece acertada y oportuna.

Igual concepto nos merece la disposi-

instancia en los casos de ausencia, enfermedad o vacante, siendo aquellos sustituidos por sus suplentes en los citados casos.

Consignase ademas en el real decreto, otra disposicion que debemos aplaudir con toda sinceridad y sin reserva alguna, asi por el gran beneficio que de su aplicacion reportará la administracion de justicia como por el honor y respeto que se concede a una de las clases mas beneméritas y distinguidas de la sociedad.

El ministro de Gracia y Justicia ha reconocido, como no podia ménos, la preferencia que por regla general, debe concederse á los letrados para el desempeño de los cargos de jueces de paz, y ha dispuesto que scan elegidos de entre esta ilus trada clase, siempre que alguna grave consideracion de servicio público no exija lo contrario. In the property of the selection of the

Apropósito de esta idea, hemos oido mas de una vez á personas incompetentes ó apasionadas, censurar la eleccion de abogados para el servicio de los juzgados de paz; suponiendo que las inspiraciones del buen sentido, los recursos de una razon regularmente ilustrada, y sobre todo el espíritu de conciliacion, de tolerancia y de concordia, son cualidades preferibles a una profunda ciencia jurídica, para el acertado desempeño de tan difíciles cuanto honrosos cargos isubjec sabantur son ente

Solo da preocupacion puede dar importancia y valor á tan vulgares y débiles argumentos, que descansan en el falso supuesto de que el jurisconsulto, llamado al servicio de un juzgado de paz, posee solo títulos científicos, sin que acompañen á su ilustracion las virtudes morales y los nobles sentimientos del corazon. Este supuesto es absurdo, y hasta ofensivo para la clase de que tratamos, en la que, si bien hay vicios y defectos, como existen en todas, la generalidad de sus individuos se distingue no ménos por sus prendas morales, que por su ilustracion.

Claro es que si para el desempeño de un juzgado de paz, se nos presenta un hombre honrado y virtuosa aunque de medianos talentos, sens competencia con un profundo jurisconsulto, intrigante, cabiloso o inmoral, sin vacilar un momento elegiremos el primero de estos dos candidato: mas este argumento no tiene lugar, puesto que, para da eleccion de los referidos funcionarios, se ha de atender, no solo con igual interes, sino hasta con preferencia, á las prendas morales sobre las cuali--dades científicas: ounos ,smonusid ofisio

Y es por ventura dudoso para ninguna persona de buen criterio, que debe ser preferido para estos cargos el hombre de fabricantes de hilados, tejidos y estampados. probada ciencia, siempre que anada á ella las demas condiciones de imparcialidad, de rectitud, de independencia, y ese caracter conciliador y prudente que requiere este difícil ministerio? otnot as delonie vial

Cualquiera que conozca la práctica de los negocios forenses, sabe que en los juzgados de paz es donde se echan, digámoslo así, los cimientos del edificio que despues ha de levantarse en los juzgados inferiores y superiores de la administracion de justicia. Un juez de paz ilustrado y conocedor del derecho, puede hacer observaciones a las partes que las separen de un litigio ruinoso: puede formular las bases de una transaccion prudente y amigable, y evitar por estos y otros medios, ó disminuir considerablemente, esas contiendas tenaces y rencorosas, que son muchas veces las ruinas de las familias.

Por falta de ilustración en los jueces de paz, por mas que los acompañase rectitud de intenciones, y ardiente deseo del acierto, hemos visto con dolor en varias ocasiones, celebrarse compromisos absordos entre las partes, y contraidas obligaciones que repugnaban la equidad y la justicia.

Personas sin ilustracion, pero de buena fe, cedian á veces indebidamente sus derecho, y aun su fortuna, ante las observaciones de un juez de paz ignorante, mas cuyo prestigio y autoridad moral en

el pueblo, quitaban la libertad á las partes para sostener respetuosa aunque dignamente sus justas demandas.

Todos estos gravísimos males pueden evitarse, eligiendo para el cargo de jueces de paz, abogados que reunan la virtud y la ciencia: y en este sentido, creemos altamente beneficiosa á la administracion de justicia, la preferencia que les concede, en ignaldad de las demas circunstancias, el citado real decreto.

Los letrados reciben tambien con esta disposicion, un honor y un beneficio, que desearíamos fuese el preludio de un plan mas ámplio de protección á esa benemérita clase, y que un gobierno ilustrado y justo, no debe dilatar por mas tiempo.

Es muy justo que sirva de abono á los jueces de paz el tiempo que desempeñan su cargo, pero este tiempo deberia ser integro, y no la mitad, como establece el decreto.

Tambien seria acertado, en nuestro sentir, fijar con alguna mas precision los derechos que se conceden para su ingreso ó adelantos en la administracion de justicia, á los letrados que sirvan juzgados de paz: pues no basta que se diga genéricamente, que estos servicios serán un título de merecimiento en sus respectivas carreras.

Confiamos en que esta reforma, que tan aceptables y oportunas ideas y ventajas comprende para el servicio público, para los particulares y para la abogacía, recibirá mejoras con el tiempo, si se medi ta mas sobre ella, y se deducen de los buenos principios que establece, todas sus lógicas, reparadoras y benéficas aplicaciones. F. P. de A.

MADRID 9 DE DICIEMBRE.

Hé aquí la representacion que ha elevado á S. M. la Reina (Q. D. G.) la Junta de Comercio de Barcelona y remitida con recomendacion y apoyo por el Escmo Sr. Gobernador civil de la provincia, siempre dispuesto á promover el mayor bien del pais cuya administracion está confiada á su esquisito celo, segun aparece del oficio que tambien se transcribe.

SENORA: DID OF OTES 29 OR OTES

La Junta de Comercio de Barcelona, A. L. R. P. de V. M. con el mas profundo respeto, debe á su vez tambien cumplir con la penosa obligacion de poner de manifiesto los males que amenazan y el como en su modesto concepto será dado conjurarlos, al observar la continua paralizacion de fábricas que aflige á este pais y que con vivo y exacto colorido denunciaba no hace muchos dias una representacion suscrita por varios

Evitará la Junta en lo posible reproducir la fiel descripcion del triste cuadro que presenta la industria de estas provincias; prodigando sacrificios impotentes contra la persistencia de la falta de pedidos, sintiendo la proximidad del dia de absoluta inaccion, buscando sin hallarlo algun medio de alejar los conflictos inseparables de un estado semejante en poblaciones que pasan de repente desde el bienestar y la abundancia á la desolacion y la miseria estremas cuando en vano busca el jornalero su salario habitual. Procurará la Junta ahorrar á V. M. las dolorosas impresiones que habria de sentir en su bondadoso corazon ante la exacta reseña de lo que las provincias catalanas sufren y presienten hoy por la indicada causa, que bien merece el nombre de gran cala-

No le es lícito ocultar sin embargo á su escelsa Soberana, deseosa siempre de conocer las necesidades del pais para acallarlas con cariñoso afan; que no son unicamente las clases industriales las que esperimentan ya los resultados de la crisis actual. Tambien el comercio, Señora, sufre sus inmediatas consecuencias; tambien la navegacion se siente herida; al paso que tambien los comerciantes han apurado la copa de los sacrificios y colmado su medida estérilmente, ántes de aceptar la ya irremisible precision de distraer á V. M. de otras tareas graves para implorar que se digne dispensarles siquiera un lenitivo en sus amargas

Miéntras que los fabricantes agotaban los recursos de su crédito, el comercio se lo ha ido dispensando con mayor amplitud y hasta con abnegacion ilimitada. Les ha facilitado las primeras materias, que ántes les vendia al contado ó à corto plazo, por medio de simples pagarés vencedores meses despues de la secha. Les ha ofrecido y l finitivamente á la elaboracion.

dado el algodon á un precio tal que importa para el vendedor la pérdida de unos 20 hasta 40 rs. por quintal. Se lo ha cedido y cede en Barcelona á tres y medio duros ménos que la cotizacion del Havre y al mismo tipo cotizado en Liverpool. Y merced á los esfuerzos reunidos del industrial y del comerciante, á pesar de que hace ya bastante tiempo que comenzó á notarse la falta de pedidos de géneros elaborados; se importaron desde 1º de este año al 20 del corriente mes, 436,304 balas de algodon, procedentes las mas de los Estados-Unidos, pesando juntas 566,575 quintales, y quedan de ellas existentes en el dia tan solo 28,000 balas.

Se ha ido vendiendo y fabricando á pérdida y hacinando despues de fabricado la enorme cantidad de algodon que de estas cifras se desprende: y así se obtuvo con llevar la crísis hasta hoy, sin que trascendiesen al esterior las amarguras del capitalista en su despacho, sin que se amenguasen los ingresos del Estado que por derechos del arancel sobre el algodon introducido durante el corriente año ha percibido unos nueve millones de reales, y sin que alcanzara en el proletario los quebrantos de la nacional produccion. Esto logró la noble rivalidad de esfuerzos generosos que ha llegado á establecerse entre las diversas clases productoras, estimuladas por el celo que las dignas autoridades superiores de este pais han desplegado para dominar las circunstancias críticas que atravesamos.

Empero llegó ya el supremo instante de deber doblegarse la voluntad á la fatiga; llegó ya el trance de no poderse hacer efectivos muchos de los mas largos plazos concedidos para el pago del precio de la primera materia; llegó la dificultad para todos, la imposibilidad para los mas, de continuar en esa serie de ruinosas operaciones. La actual existencia de algodon en rama habrá de almacenarse, como se almacenaron hasta ahora los productos de las fábricas que le consumen; se han espedido ya varias órdenes de suspension de nuevas compras del citado artículo á los mercados de Ultramar; asoma al cabo la siniestra luz del alba de aquel dia angustioso de inmovilidad total que á costa de tantos sacrificios se quiso en vano rechazar.

El respetable funcionario público á quien V. M. dignóse confiar el mando superior civil de esta provincia, gefe nato de la Corporacion que suscribe estas líneas, serà quien tendrá la honra de elevarlas hasta las angustas manos de V. M.; y el eficaz apoyo que ha manifestado estar dispuesto á prestarles, es la mejor demostracion de que en ellas se refieren los hechos con leal exac-

Ese dia de inmovilidad fatal, que asoma en el horizonte de este bullicioso centro industrial y mercantil, lo será de llanto y de ruina, no aisladamente para las clases dedicadas á las operaciones peculiares de las fábricas, sino ademas para las inismas que á menudo y erróneamente se juzga por algunos tener intereses contrapuestos á los de la industria manufacturera; porque léjos de ser cierta semejante apreciacion, el trabajo nacional en sus variadas formas constituye un solo cuerpo, cuyos diversos miembros reciben á la vez su vida propia de un organismo comun.

Dejando aparte las industrias diferentes á que asimismo alcanza, la crisis actual y que elaboran primeras materias que forman la base de produccion de otras provincias del reino, con lo cual dan pábulo visiblemente al comercio interior; limitándose el exàmen á la industria algodonera y al algodon en rama que para ello se importa de Ultramar; se hallan guarismos que asombran, apenas se investiga el resultado que en daño del comercio y de la navegacion el mal presente debe producir.

Los 566,575 quintales de algodon importa-

dos en los meses discurridos del año actual, al coste de doce y medio duros quintal, segun los últimos precios conocidos de Nueva-Orleans, forman un capital reproductivo de siete millones de duros. En esta importacion aparece empleado un tonelaje de 80,000, distribuido en 265 embarcaciones llegadas al propio objeto; y aunque se quiera reducir ambas cifras á las del número efec-

tivo de buques distintos que las producen, se encuenta ser 21 á las naves españolas destinadas a ese transporte, 63,000 las toneladas que estas tienen de cabida, y unos cuatro mil los tripulante que ocupan. Al mismo movimiento regenerador de la marina nacional se debe el que en los astilleros de Cataluña se estén construyendo actualmente (sin contar las de cabotaje) veinte y nueve embarcaciones que medirán 8,050 toneladas. El flete obtenido por los 566,575 quintales de algodon, al bajo tipo á que ha tenido que reducirse, muy poco dista de un millon de duros. Los mencionados quintales agregando al coste de compra en Ultramar, los gastos de embarque y de descarga y el flete, representan puestos en esta plaza, á diez y seis y medio duros quintal, nueve y un tercio millones de duros; y ann tomando el precio de venta á pérdida, producto de la crisis, á razon de catorce y un quinto duros quintal, asciende el total valor á ocho millones de per sos fuertes, que circulan por varias manos y son la base de infinitas operaciones antes de pasar de

Por millones de duros de capital y de lucros; por centenares de buques de gran porte, y por millares de tripulantes, se ha de medir la importancia mercantil del algodon en rama que elaboran en tiempo normal las fábricas nacionales, y por millones de duros y por miles de toneladas se ha de calcular el daño que el comercio español ya sufre, y que la navegacion española va á sufrir por las inmediatas consecuencias de la inaccion de máquinas y telares en una sola de las diferentes industrias, cuya paralizacion total será pronto inevitable, á menos que la sabiduría y el enérgico querer de V. M. no acuden á preca-

Esta, Señora, es el áncora de salvacion que divisa la Junta, y que con reverente voz implora. Y se atreverá á indicar que siendo la actual la época de hacerse los pedidos de algodon á los Estados-Unidos, la tardanza en restablecer una situacion normal, pudiera hacer luego imposible la continuacion del trabajo de las fábricas por todo el año venidero, aun cuando menudeasen las demandas de hilados, de tejidos, de estampados, porque faltaria la primera materia y fuera imposible procurársela en cantidad suficiente y en calidad aceptable, por mas que hubiese renacido el estímulo para traerla y fabricarla.

Medidas eficaces y prontas reclama el estado del pais, medidas que atajan instantáneamente la denunciada calamidad, estirpándola en su orígen.

El contrabando ha roto todos los diques, por la aciaga aglomeracion de circunstancias que fuera ocioso recordar, y el contrabando, Señora, es en concepto de esta Junta el único responsable del infortunio que se deplora. Cualquier otra causa que á lo que está pasando se señale, no bastará à esplicar la falta absoluta de demandas de géneros que son de consumo imprescindible, y que cotidianamente vemos ofrecidos en todos los merca-

Bajo esta firme conviccion, la Junta que suscribe their amond ab ollidar on relation was pring and add

A V. M. rendidamente suplica: Que se digne en su ilustracion superior dictar las medidas que bastantes sean à disipar la muy terrible crisis fabril y comercial que se cierne sobre las provincias catalanas, y que en el humilde concepto de esta Junta proviene de haberse sobrepuesto á l ley osadamente el contrabando. Asi lo espera de la maternal solicitud de V. M. cuya preciosa vida ruega à Dios conserve muchos años para el bien y la gloria de la patria.

Barcelona 26 de noviembre de 1856.—Señora: A L. R. P. de V. M. - La Junta de Comercio. - El Marques de Casa Fontanellas, vice-presidente.—Salvador Biada.—Juan Fontanillas.—Gaspar Dotras.-Juan Clot.-Antonio Barrau.-Antonio Ribó. - Vicente Vilaró. - Pedro Plandolit. -Miguel Biada. - Timoteo Capella. - Mariano Sirven.-Rafael Masó y Espejo.-José March.-Nicolas Lopez.-Juan Estrany, vocal secretario.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Con esta fecha remito al Esemo. Sr. ministro de Fomento con toda recomendacion y apoyo, la esposicion que esa Junta eleva á S. M. la Reina (que Dios guarde), en solicitud de que se digne tomar las medidas que juzgue conducentes para la estirpacion del contrabando, causa principal de la crisis fabril y comercial por que está atravesando el pais.-Lo que tengo el honor de manifestar á V. S. en contestacion á su oficio de 26 del corriente.-Dios guarde á V. S. muchos años.-Barcelona 26 de noviembre de 1856.-Melchor Ordoñez.—Sr. Vice-Presidente de la Junta de Co-mercio de esta plaza.

resentante de aquella sociedad participa a los En un pueblo de la provincia de Cádiz (que no nombra la Palma al dar esta noticia) el dia 2 al amanecer se presentaron mas de 200 jornaleros desacomodados á pedir humildemente pan y trabajo al alcalde, quien reunió á los mayores contribuyentes y mando por edictos que los labradores mantengan, los jornaleros aunque tengan parados los aperos. Pero desgraciadamente parece que los labradores no tienen trigo ni dinero ni aun para atender à sus necesidades, y las autoridades se van á ver en la necesidad de mandar á aquel pueblo las quince ó veinte mil fanegas que necesite. Ins y illusogentros est out of tid

iccedentes que han motivado el alcance, nues si Uno de nuestros corresponsales nos dice: Leon 6 de diciembre. Por fin la atmósfera nos está enviando la tan deseada lluvia, templada y suave aunque no muy abundante hasta ahora. El precio del pan se sostiene á 18 cuartos las dos libras, precio duplo del que suele tener en esta ciudad. Este celoso Gobernador señor Vega sale hoy á recorrer la provincia para examinar de cerca la cuestion de subsistencias é invertir con acierto algunos fondos que ha recibido. Lleva tambien la mira de girar una escrupulosa visita los establecimientos de beneficencia. No es posible hablar de la cuestion de subsistencias sin hacer mencion de la conducta generosa y evangelica de este señor Obispo; son muchas las necesidades que socorre en esta capital y todo el obispado, donde es muy querido por esto y por su trato dulce y bondadoso.

Noticias estrangeras.

Paris 2 de diciembre.

Los deseos de la Inglaterra, tienen ya un principio de cumplimiento en el reino de Napoles. Las cosas empiezan à pintar de modo que los señores ingleses queiran tal vez deducir de ellas un pretesto para bejar a tierra, pouer el pié en aquel reino y ensayar lo que se llama ocupacion. Si esto sucediera, la tal ocupacion, en un principio, no se llamaria mas que provisional, y luego despues ya procurarian ellos que fuera definitiva, como están buscando hacerlo ahora tambien en el mar Negro, donde tienen el ojo muy abierto sobre Sínope, como lo hau hecho siempre en todas partes, y como lo harán hasta el fin de los siglos.

Ya ayer se habia hablado de un movimiento insurrecccional que habia estallado en Cefalú pequeño puerto de las Dos Sicilias, y hoy nos hablan ya de lo mismo los diarios ingleses, y con no mucho disgusto. Una correspondencia del Morning-Post da la noticia como oficial. «Ha estallado una revolucion, dice; un conside-» rable cuerpo de individuos se habia reunido en un » pueblo, á seis ó siete millas de la ciudad de Palermo, » y estaba amenazando que iria a la ciudad. Se habian » mandado tropas para dispersarlos; pero no habia me-» diado ningun combate en la fecha del úllima parte, » que era la del 50 noviembre, de Napoles, y de dos » dias antes de Palermo. Estaban para salir tropas sui-» zas de Nápoles para Sicilia. Habia el rey llegado á su » capital el 28, y habia habido un consejo de ministros »sobre los asuntos de Sicilia.» Añade el Morning-Post que, desde algun tiempo, las autoridades de Palerino y Mesina se estaban aguardando un movimiento. Quizás tenia el tal diario motivos para decirlo, y quizás podria tambien decirnos de que punto ha salido el soplo ticia de los interesados, y se sayanjoisalovar

Esto tenemos, cuando ya casi ni siquiera hablamos de Nápoles. Algo estraño podrá parecer, sin embargo, si se pone esto al lado de las palabras que dirigió el conde Valewski al marques de Antonini, cuando este senor fué à despedirse de su escelencia. En esta visita de despido, que fué bastante amistosa, dijo el ministro al ex-embajador que abrigaba la confianza de que no estaria dicho señor mucho tiempo ausente de Paris, y que cuanto ántes volveria á entrar en sus funciones, pues no era posible que no consintiera por fin el rey de Napoles en hacer las concesiones que estaban pidiendo las potencias occidentales y en pedir el restablecimiento de las relaciones diplomáticas. No bien habia concluido estas palabras el señor Valewski, cuando con la misma serenidad que siempre han manifestado D. Fernando y su representante, hizo el marques de Antonini la siguiente notable y firme respuesta: «ninguna concesion tiene que » liacer mi señor amo; le bastará seguir gobernando sus »súbditos conforme siempre les ha gobernado. En cuanto ná reanudar las relaciones diplomáticas, nada habiendo »hecho el rey para romperlas, sin duda aguardará que »convenga á la Inglaterra y á la Francia restablecerlas.» Dicho esto se marchó.

Segun se ve, retirarse los embajadores y volar el cráter revolucionario, no ha sido mas que una misma cosa. No sabemos cual es el origen de este movimiento insurreccional; faltan los pormenores. Por lo mismo debe suspenderse el juicio, y dejar de decirse si ha sido un efecto espontáneo de aquellos isleños, ó bien si les ha impelido á ello una mano oculta y cubierta de oro. Es menester esperar que el tiempo lo vaya sucesivamente aclarando. Pero lo que si, podemos pronosticar desde ahora, sin temeridad, es que la Inglaterra con afan se aprovechará de esto (por no decir otra cosa) para realizar sus proyectos de bajada y ocupacion. No les dará derecho para ello la insurrección, por mas desarrollo que tome y á buen seguro que tampoco les llamará el rey. Pero, no habiendo derecho, cosa que en general muy poco se le dá á la política de lord Palmerston, un pretesto seria suficiente. Si por casualidad llegan los ingleses à meter el pié en aquella isla que tanto están codiciando, bien se puede contar que nos darán una segunda edicion de nuestro Gibraltar, á no ser que entonces se pusiera de por medio la Francia.

En China ha pasado una cosilla que bien podria ocasionar una ruptura con la Inglaterra. Los mandarines chinos han cogido un junco (corcha) con pabellon ingles y cortado la cabeza à los hombres del equipaje. El consul de Inglaterra ha pedido esplicaciones, y los mandarines han guardado silencio. El comodoro Elliot de la Sibila se ha apoderado de una lancha de mandarines que ha mandado á Hong Kong; pero ha podido escaparse por la noche. El steamer Samson y el Encunter salieron de Hong Kong con fuerzas navales considesaldra difectionente para VALENCLA

El último discurso del rey de Prusia ha dado un nuevo interes à los asuntos de Neuchatel. Los diarios estrangeros particularmente han quedado muy parados. El Bund habla de guerra y desplega sus planes estratégicos. El consejo federal, entretanto, ha aprobado un crédito de 250,000 francos al departamento de la guerra para los abastecimientos, propinitar en la ?

El Morning-Post, despues de el Times, se constituye defensor de las pretensiones de la Suiza y procura amedrentar al rey de Prusia con su espantajo habitual, esto es, la guerra de que siempre ha hecho la Inglaterra su grande palanca en los asuntos continentales. Si I »fuera, dice, tan insensato el rey de Prusia, que encenndiera una guerra de pretensiones rancias contra el es-»píritu de libertad vivaz, podria suscitar en Europa una aconmocion que tendria mayores resultados que la de »1848.»

Por de pronto va sabemos cuál es la opinion de los ingleses en esta cuestion, y cuales son sus intenciones. Su opinion es que l'ederico Guillelmo-tiene que desistir de sus derechos al principio de Neuchatel, y que, de no hacerlo podrá seguirse una jarana mas terrible que la de 1848, ¡de dichosa memeria! Los diarios ingleses no nos dicen quien, en tal caso, pegaria fuego á la mecha. Por otra parte es trabajo escusado; á ellos bien les consta, y nosotros no dejamos de presumirlo. Tampoco debia ignorarlo el rey de Prusia, al hablar como hablaba delante de sus camaras, y sin embargo dice de un modo nada encubierto que está en mantener con teson su incontestable derecho. Y esto no lo dice ménos á sus cámaras y á su pueblo que á la Inglaterra y á la Europa entera. Es de desear, sin embargo, que para hacer triunfar su derccho no se vea en la necesidad de apelar al juicio de las armas, y le baste el recurso á medios puramente diplomáticos, y de conciliacion. Esto es lo que parece buscar el rey de Prusia valiéndose de negociaciones y vias pacíficas, y lo mismo debiera hacer la Suiza, en vez de querer entrar en un conflicto, y tomar las cosas á malas. Federico parece querer agotar todas las pruebas de moderacion. Pues bien, lo mismo debiera hacer la Suiza. A su vez, deberia entender que, si quiere grangearse la benevolencia de los gabinetes europeos, es menester que sepa merecerla, imitando la prudencia y moderacion del rey de Prusia, cuyo rigoroso derecho no pueden contestar estos mismos gabinetes despues de haberlo solemnemente y de nuevo reconocido en el protocolo de Londres de 1852. De ella depende el que todo se concilie; pero es con la condicion de que no se encastillara en hacer prevalecer su voluntad contra el derecho.

En mi carta de anteaver decia á V. que, segun voces, parecia la Rusia estar dispuesta á ceder en la cuestion de Bolgrado, pero mediante una compensacion, y que no se decia cual era esta compensacion que la Rusia desearia. Hoy se vuelve á hablar de esta compensacion, y se dice que consistiria en la cesion de una parte de la Moldavia, en cambio del territorio de Bolgrade. En esto tendrá que ver el nuevo congreso, ó en él se arreglará esta interminable cuestion, por mas que los diarios ingleses den á entender que no hay mas remedio para la Rusia que el de echarse en sus manos con los puños y los piés atados.

Acaba de morir el famoso comunista Cabet, fundador de la colonia icariana de Nauvoo. Ha muerto en San Luis el dia 8 de noviembre, á la edad de 69 años. Allí vivia desde que se habia visto espulsado de su colonia por sus adeptos. Ha sucumbido à un ataque de apoplegía, proveniente de los duros sentimientos que se le habian ocasionado desde algunos años.

Segun escriben de Roma al Diario de los Debates, el dia 8 de este mes habra en la capital del mundo cristiano una locidísima ceremonia, cuya memoria pasará de generacion en generacion. En aquel memorable dia, que será el segundo aniversario de la definicion del glorioso dogma de la Inmaculada Concepcion, vera Roma levantarse en la plaza que se llama de España, un monumento conmemorativo de aquel solemne é inolvidable acontecimiento. Este monumento consistirá en una columna de mármol cipolino, que tendrá 11 metros 84 centimetros de alto, y será izada sobre un pedestal de 9 metros de alto Encima de la columna habra un globo, y encima del globo estará magestuosamente una estátúa de bronce de la Virgen, la cual con el globo, que estara debajo de sus piés, tendrá 5 metros de alto.

Con esta ocasion el Santo Padre la dirigido una carta enciclica á los obispos de los Estados pontificios. No se cree que la haya escrito igualmente à los demas obispos de la cristiandad. El Santo Padre encomienda á aquellos prelados que manden hacer rogativas para la conservacion de la paz.

Se lee en una correspondencia particular de Paris de la Independencia belga, fechada el 6 de diciembre:

«En un baile dado el 26 de noviembre en la corte de Grecia, en celebridad del regreso del Rey, no solamente se ha notado la ausencia del almirante Bouet-Villaumez, sino que el jefe de las fuerzas francesas no ha querido dar escusa alguna, habiendo ademas invitado à todos sus oficiales para que imitaran su ejemplo, lo cual como es de suponer sucedió así. Supónese que la conducta del almirante Bonet-Villaumez tiene por motivo el no haber asistido los oficiales griegos à las maniobras y simulacros de batallas que han hecho las tropas francesas. En vista de esto, no puede ano ménos de preguntarse si en esta circunstancia el almirante Bonet-Villaumez no ha agravado por un pique personal lo que la presencia de una fuerza estranjera tiene de penoso y de delicado en un pais ocupado, mayormente si se considera que los oficiales ingleses, aunque ciertamente muy susceptibles, acudieron todos à la invitacion del Rey

El almirante Bouet-Villaumez no estuvo tampoco en palacio entre las personas que pasaron á presentar sus selicitaciones al Rey Othon, à consecuencia de su regreso.

Anúnciase todavía un nuevo cambio en el ministerio del Interior. M. Girand, jese de negociado en el ramo de seguridad general, será reemplazado por M. Desmaze, procurador imperial en Laon. Se añade que M. Giraud, en compensacion, estará comprendido en el próximo !

movimiento prefectoral del cual debe darnos cuanto antes noticia el Monitor.

Hoy han empezado á colocarse las barreras giratorias destinadas á hacer constar los entrantes en el palacio de la Bolsa.

El gobierno acaba de aprobar un proyecto de ferro-carril en Argelia, desde Filipeville á Constantina.»

new porsion de partres de Seccion comercial.

Marsella 8 de diciembre.

A las 6 de la tarde.—Los cereales se han pronunciado decididamente por la baja. Una casa muy respetable que operaba á la alza ha cedido á los fr. 33 los 16 decàlitros, 10,000 hectólitros en trigo tierno de Said, entregaderos por partidas iguales durante los meses de enero, febrero y marzo. No cabe duda que estamos próximos à recibir inmensas cantidades de cereales y que los que han entrado en estos dos dias últimos no son sino el preludio de un convoy de mucha importancia. Por otra parte se observa en la plaza un desaliento tal, que no parece posible un movimiento de alza por ahora. Ademas existen en el mercado pocas órdenes de compra, lo que contribuye mas y mas á que los precios estén flojos. -En los tres últimos dias han entrado en el puerto mas de doscientos buques, procedentes de diferentes puntos, con cargo de articulos varios. Nuestros muelles están atestados de buques.-Hoy se han recibido 13,000 hectólitros de cereales.

COMMENSOR DE 111, 8 MADELLA DE LAS ISLAS Ninguna operacion se ha hecho hoy en los cereales. Los precios no han variado, observándose únicamente que los trigos eran ofrecidos á los cursos anteriormente cotizados. Los pocos compradores del Delfinado que hay en la plaza no han querido aceptar los precios establecidos. Los compradores de España solo piden en la actualidad trigos de Azoff, de los que carecemos por completo, con cuyo motivo los mandan á buscar directamente en los puntos de produccion. Hoy hemos recibido 16,560 hectólitros de cereales.

Burdeos 4 de diciembre.

de tan grigisimo daŭo, tro basta para su repara-

Desde nuestra última revista quincenal, hemos tenido muchísima animacion en el mercado de vinos; las compras para Paris y el estranjero se multiplican, con cuya circunstancia el alza que han conseguido es muy notable.

Cette 6 de diciembre.

Se han comprado últimamente en el Rosellon 4,000 cargas de vino, al precio de fr. 90 la carga de 120 litros, las cuales se destinan al Norte. Los vinos superiores son muy solicitados, habiéndose pagado algunas partidas de fr. 100 á 105. Los de Banyuls y de Collioure han sido vendidos à precios fabulosos, habiendo muchos propietarios que no quieren vender. El término de Maury ha cosechado de 15 á 20 mil cargas, generalmente de buena calidad, los cuales se colocan de fr. 90 á 100 la carga. Es preciso confesar que los vinos que ha producido este año el Rosellon son de escelente calidad y los propietarios de estos contornos dicen en alta voz que es menester retroceder á lo menos quince años para encontrar calidades semejantes à las del presente.

En el territorio de Narbona se han hecho durante la quincena algunas espediciones, para Cette, Marsella, Burdeos y Paris á precios bien sosténidos; en Burdeos se sostienen igualmente mny firmes, en términos que los vinos del Lanquedoc, -pues no los quieren ya de Narbona-se han llegado á colocar á fr. 800 y 900, siendo muy

Nueva-York 22 de noviembre.

Por el Baltiz.-Algodones.-El mercado no ha esperimentado alteracion desde nuestro último aviso, bien que al cerrar se ha observado mayor firmeza; se han realizado diferentes partidas bastante notables, en términos que las existencias han sufrido grande disminucion. Los avisos por el Niágara son desfavorables, pero generalmente se esperaban en este sentido, con cuyo motivo no han producido efecto alguno. La cotizacion actual es como sigue:

Upland Florida. Mób. n. n. y Tej. nominal. Ordinary . . . nominal. Middling. . . 4 718 11 718 12 12 174 Mid. fair. . . . 12 318 12 518 12 314 13

El 12 del actual sué despachado para Barcelona el buque Palma cap. Granada.

En N. York se habian recibido noticias de la Habana del 44 de noviembre, esto es, de cuatro dias posteriores á las precedentes. Las existencias en azúcares eran de 445,000 cajas. Los cambios habian mejorado algo. Los fletes estaban encalmados.

series and the feedbeck content is an econot who

tolerate adjoinsts to colded sensual. Lines

EDUTOR RESPUSSABLE.

Il gobierno acaba de aprobar on proyecto de les-Entel mapor Rey D. Jaime Lise embarcaron ayer tarde, cumpliendo las recientes órdenes del gobierno, una porcion de padres de la Compañía de Jesus con varios de los jóvenes novicios que han ingresado en la misma, dinante su permanencia en esta capital, con el objeto de pasar al colegio de Loyola, donde deben cursar los estudios y preparar sus apostólicas tareas para las misiones de Ultramar, que tan indispensables se han hecho para la conservacion de de aquellas ricas posesiones. Dios corone el celo y la abnegacion de tan recomendables jovenes que, abandonando, el hogar doméstico, las, esperanzas de su carrerapó las comodidades tal vez de un buen patrimonio, se lanzan á trabajar tan denonadamente por la civilizacion y felicidad de sus hermanos, no reportando en lo humano otra recompensa que privaciones sin cuento/y amenudo la muerte di interna mercado pocas ordenes de compra, lo que con-

tribuye mas y mas a que los precios esten flojos. -En los 12001001001900 90 Glaivos precedentes de di-

Nucstros marallard the Line (MITTO Control Plants - 110 v En cl núme 3735 se publica la real orden siguiente:

erentes puntos, con cargo de articulos varios.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS ISLAS Pinguna operacizananalan hecho hoy en los

- Teatros. En la Gaceta de Madrid numero 1950 del dia 3 del actual se halla inserta una Real orden espedida por el Ministerio de la Gobernacion de fecha 2 del mismo, que dice asi: «A favor de las perturbaciones políticas mas de una vez se han enseñoreado del teatro español obras de perversas tendencias sociales y funesta enseñanza moral. El gobierno, cuyo primer afan es restañar las heridas hechas por los acontecimientos pasados, no puede desatender el remedio de tan gravisimo daño. No basta para su reparacion que la autoridad se muestre inexorable con las producciones dramáticas que comprometan e el orden público: debe, con no ménos vigor, desterrar de la escena las que, pervirtiendo las costumbres, causan una lesion, si no tan viva, mas profunda que aquellas, atacando las bases en que descansa la sociedad.

El teatro, elemento de grande influencia para la direccion de los sentimientos humanos, no debe ofrecer el mas leve ejemplo en ofensa de las buenas costumbres; y siendo necesidad imperiosa de los pueblos cultos, recreando honestamente la imaginación de las clases acomodadas, y procurando agradable descanso al espiritu de las que subsisten á costa de asiduos afanes, ya que no provechosa leccion, debe proporcionar á todos inocente entretenimiento.

Encomendada la vigilancia de estas obras al buen juicio, rectitud y prudencia de los censores, es dificil dar reglas fijas á que estos funcionarios deban atenerse. Una hay, sin embargo, que puede servirles de pauta. Los censores juzgaran acertadamente de una obra dramática, bajo el punto de su bondad moral, si tienen por el decoro del público la misma solicitud que por la mocencia de sus hijos un buen padre de familias.

Penetrada de estas consideraciones, la Reina D. g.) se ha dignado mandar que recuerde S. á los censores de teatros los deberes que les impone tan importante como honorifico cargo procurando V.S. que recaiga en personas de cla-ro talento, consumada prudencia y sentimientos religiosos, y exentas al-propio tiempo de ocupaciones que les impidan consagrarse à esta con el celo y constancia que el gobierno exige y los intereses de la sociedad reclaman.—De Real orden lo digo á V.S. para su inteligencia y cump miento.—Dios gnarde à V. S. muchos años.—Madrid 2 de diciembre de 1856.—Nocedal.—Señor Gobernador de la provincia de....» Y he dispuesto se inserte en el Boletin oficial

de esta provincia para que tenga el debido y puntual cumplimiente.—Palma 10 de diciembre de 1856.—José Maria Garelly.

Una circular á los alcaldes y ayuntamientos para que pongan el sello que autoriza los documentos que espidan. 11 817 1 . . . milbhill.

- El avisor y plan de condiciones para la subasta que ha de efectuarse para la compra de 6,000 mantas para presidarios: il lanta lel. 21 14

- Una circular para la pronta conclusion de esstadistica, territorial, or maked as held . Maid Unjaviso para adquirir por subasta algunos

electos para pitensilios de esta plaza pinateo soib oida Otro para atenciones de la maestranza de artilleria de Barcelona, il cela obiciojem midul

El Palmesano dice que ha llegado la Real orden autorizando á una comision para edificar una plaza de toros en el mismo local que ocupa la actual. - Ademas publica el siguiente párrafo:

«Ayer asistimos á la solemne y pomposa ficsta que la nueva concordia de socorros-mútuos titulada El Ausilio dedicó á su tutelar la Purisima Concepcion en la parroquial de San Nicolas. Como era de esperar concurrió á ella una gran parte de sus socios que estuvieron colocados en dos hileras de sillas puestas à lo largo del templo; siendo de notar el singular adorno del presbiterio. Tal era el concurso que de todas partes acudió que no bastaba la iglesia para contener el humemero de les sieles que asistian a tan esmerada suncion. Por lo que toca al jóven orador D. Pedro Muntaner, vicario de la Vileta, llenó perfectamente su cometido, demostrando con aquella soltura y facilidad que acostumbra, lo mucho que pueden alcanzar de la Reina del cielo los que con fervor imploran su proteccion. El número de socios que hoy dia cuenta dicha concordia no lo sabemos de sijo, y si tan solo podemos asirmar que escede al de las otras sociedades de este género, por ser la que ofrece mayores ventajas. ¡Quiera Dios que subsista por muchos añoslo anti-

El Genio nada publica de redaccione de la

tour les roms a 02013101011113106 er agolar to-

main of paid and and major there there and wil

negociaciones y vigs pueificas, y lo mismo debiero hacer

.amp rehenter sir Santo de mañaña. si recel sient

SAN FRANCO CARMELITA, CONFESOR.

Fué natural de Sena, que habiendo vivido relajadamente en su mocedad jugó hasta los ojos; y recobrada milagrosamente la vista, abandonó el mundo tomando el hábito de religioso lego en un convento, donde con asombrosa penitencia acabó sus dias con raros ejemplos de santidad.

cest parecia is 2010110 digorer decia d. V. que, seguar vo-

- company of the selection of the state of the selection of the selection

tionally Halymore para sectionte nun compensection, y

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Luchana, D. Mar-

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El teniente coronel sargento mayor-Benito de media para la Pasia que el de religirse en sus manos

DON ANTONIO MONTIS Y BONEO,

Marques de la Bastida, Alcalde constitucional de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital de la provincia de las Baleares.

La seguridad de las personas en su tránsito por las calles y plazas de esta ciudad, y la limpieza de estas que tan indispensable como precisa es para la conservacion de la pública salud, ha llamado muy particularmente la atencion de esta Alcaldia, la que decidida a llevar a cabonel deber que tiene impuesto por la ley, ha creido del caso en primer lugar recordar á todos los habitantes en general el puntual cumplimiento de los artículos 1, 6, 7, 8, 9, 15 y 26 de la Compilacion municipal vigente, con la confianza de que serán puntualmente cumplidas las disposiciones que contienen, evitando á los agentes encargados de su vigilancia el que tengan que denunciar las faltas que observaren, y á la Alcaldía la imposicion de la respectiva multa al infractor. Y para que nadie pueda alegar ignorancia se insertan á continuación los citados artículos.

Articulo 1. Toda persona de cualquiera edad y sexo, que con pedradas, insultos ó de otra manera incomode ó escandalice a los demas, o perturbe el reposo público, será castigada con la multa de tres hasta cuarenta sueldos, segun la gravedad deela faltal gebruin enp sobilere sollerje

Art. 6º Todos los vecinos; bajo la multa de tres á diez sueldos, ántes de las nueve de la manana, los martes, juéves y sábados desde 1º de mayo hasta último de setiembre, y lo demas del año los miercoles y sabados, barrerán el terreno de frente a su casa, si fuese calle hasta la mitad de ella, y si fuese plaza hasta la distancia de cuatro pasos, turnando entre todos los que viven bajo un mismo techo, cuidando de replegar la distura en parage oculto para que no incomode á nadie. Si el terreno fuese de cascajo deberán tambien regarle precisamente antes de la espresada hora en la primera de dichas temporadas.

Art. 70 Nadie podrá echar á la calle agua, tierra, estiércol, ni cosas semejantes, ni limpiar cosa alguna desde los balcones ó ventanas, ni quemar paja en la calle, escepto entre el convento de Capuchinos y la muralla, calle de Ràfas y cerca de Santa Fe, inmediato á la muralla. El contraventor será castigado con la multa de diez sueldos, y condenado ademas á quitar de la calle | indicada. Admite carga y pasageros. lo que en ella hubiese echado.

Art. 8º Los estercoleros, tiratierras y cualquiera otra persona á quien caiga algo de sus cargas en las calles ó plazas, deberá recogerlo inmediatamente bajo la multa de seis sueldos, pudiéndole obligar à ello cualquier vecino, dando parte en caso de resistencia al celador de barrio mas "inmediato."

Ar. 9º Bajo la multa de veinte sueldos se prohibe tener tiestos, macetas, colchones u otras cosas semejantes sobre las ventanas, barandillas l'ruta que el vapor sigue à Barcelona.

de los balcones, galerías y terrados que den á calle ó lugar por donde haya de pasarse, á no ser que estén aseguradas, y de modo que el agua de cuando se rieguen los tiestos ó macetas no pueda caer sobre los que transitan.

Art. 15. Se impone una multa de tres á treinta sueldos á los que dañen los monumentos, adornos, edificios, acequias, cañerías, enrtidores, árboles de las alamedas así interiores como esteriores de esta ciudad, paseos, caminos, empedrados y objetos semejantes, así públicos como particulares.

Art. 26. Bajo la multa de veinte sueldos se prohibe criar cerdos dentro de esta ciudad sin permiso de la autoridad competente, quien le dara atendida la estacion y las circunstancias lou cales.

Palma 15 de diciembre de 1856. - El marques de la Bastida. salvie sol ah nit la utend narral

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALARÓ.

El reparto de la derrama general del segundo semestre de este ano correspondiente á este pueblo, tirado al tenor de la Real orden de 34 de agosto último, estará de manifiesto en la sala consistorial del mismo los dias desde el 14 hasta el 21 ambos inclusive desde las ocho á las doce de la mañana, dentro cuyo plazo y no mas, se orrán las reclamaciones que se presenten. Alaró 13 de diciembre de 1856.—Pedro José Sampol alcalde.

ague era la del 50 goviennre, de Napeles, y de dos -ins sequel nin JUNT And DIRECTIVA ob setais suits

de la Sociedad de socorros mútuos entre profesores de instruccion primaria de las Baleares.

El miércoles 31 de los corrientes à las nueve de la mañana se celebrará en el oratorio de Montesion la Junta general de socios, que previenen los estatutos de esta asociación.

Lo que se anuncia á fin de que llegue á noticia de los interesados, y se sirvan asistir con puntualidad á dicha junta, en atencion á que debe tratarse de la reforma del reglamento en puntos de gran trascendencia para la sociedad. Palma 45 de diciembre de 1855. - P. A. de la J. D.-Jaime Juan-Adrover, vice-secretario. despido, que fed bastante amistosa, dijo el ministro al

Boletin comercial y maritimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO. EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15. De Rio Janeiro en 66 dies hergantin Fénix, de 554

ton., cap. D. José Enseñat, con 15 mar. y café. De Nerja laud San José, de 29 ton., pat. José Ferrer, con 5 mar. y batatas.

De Cullera en 2 dias laud Maria, de 50. ton., patron Miguel Bauzá, con 5 mar., un pas. y arroz.

De Motril en 9 dias laud Fortuna, de 45 ton., patron Bartolomé Matas, con 8 mar. y batatas.

De Lanzarote en 8 dias goleta Paquita, de 61 ton., cap. D. José Oliver, con 10 mar., cochinilla, habas y

De Adra en 3 dias laud San José, de 20 ton., patron Manuel Arabe, con 4 mar., un pas. y batatas.

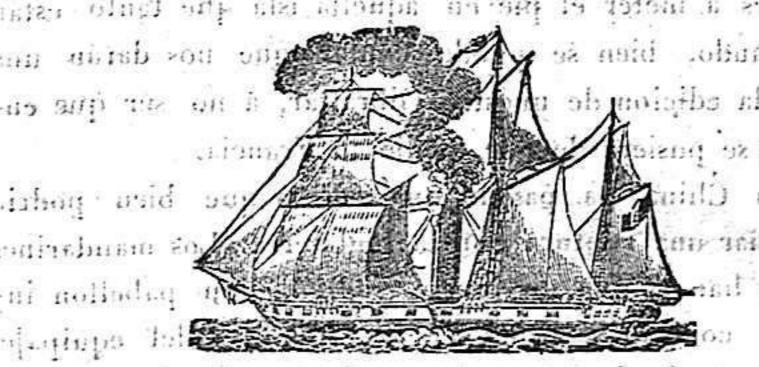
De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, de 278 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 52 pas.,

De Santa Pola en 1 dia tartana Carmen, de 63 tou., pat. Autonio Rosselló, con 5 mar., géneros y efectos. TENTE INDITIONAL SOUTHERN SECOND SECOND SECOND

the same (new rate rise Diga 13 a) ofter the innilar range Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 6 mar. 2 pas., efectos y balija. Para Arenys land Carolina, de 27 tou., pat. Majó,

EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

cop 5 mar. id. y algarrolpas, obmided on orest were



REY D. JAIME I,

de fuerza de 200 caballos, su capitan el alférez de navío graduado D. GABRIEL MEDINAS,

saldrá directamente para VALENCIA el juéves A 8 del corriente á las cuatro de la tarde, de cuyo liminara para abuntora al retreser à voit etra puerto saldrá para esta el sábado 20 á la hora TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Adams completed to the Precios. The about the All

Carga á precios convencionales. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44. wright at all out of Notall all and tag

Siendo estraordinario este viaje no alterará la

por centenares de, tra gran porte, y por millares de tripular tancia mercantil ran curliciapo no de la comencionado y comencionados, y

por millones de duros y par milles de tour-ludus EL MALLOROUIN3 et al es

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER. Saldra para Barcelona el miercoles 17 del que corre Admite carga y pasageros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1º, cuarto entresuelo.

Anuncios particulares everte se atroverte se

SIRVIENTES.—Se necesita una criada que sepa guisar bien y que tenga quien informe de su conducta. En la calle de Morey, num 5, carpintería, darán razon.

venidero, aun cuando menudessen his demandus Gran barato de sombreros.

taxia la primera materia v duera nuposible procuraisela en cantidad si en y en calidad aceptable, por mas que hub to meido el estimulo para tracela y fabricari

En este acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales provincias de España, ofrece a sus parroquinos los sombreros de últ tima moda á unos precios sumamente módicos como son, los de primera clase superiores à 40, 50 y 56 rs. uno: y los regulares à 22, 26, 28, 52 y 36 rs. id. Advirtiendo que el que desee hacer cambio de asado con finevolse le abonară, seguini sul cestado, 18, 110 y 12 crs. No haciendo cambio se abona el 5 por 100.

Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina à la calle de Pelaires, tienda llamada del Enano. NODRIZAS.—Una de edad de 24 años y la leche de 9 meses, desearia encontrar criatura para criar en casa de los padres de la ultima: daran razon en casa de Rasca, frente Sta. Catalina de Sena. . 291800000011 2013

VENTAS. En la manzana 77, num. 20, Herreria alta, hay para vender un caballo de buenas cualidades, de chatro años de edad y de siete palmos de alto.

en su ilustracion superior dictar las mediales que EL IMPERIO DE CHINA

cias catalanas, y. AMIAA Mailde concepto de

OPORTUNIDAD PARA SRAS. Y COMERCIO.

Acaba de llegar a esta ciudad procedente deligran depósito del Principado de Cataluña y representado por los señores J. Quer y compañía un magnifico surtido de géneros de aquel imperio que estará de venta solo por seis dias en la fonda de las Tres Palomas cuarto bumero 9, desde las ochio de la mañana a las cinco de la tarde, como son los siguientes: abaid robavine ... strabia

Panuelos crespon bordados de 9 cuartas desde 6,7 nio Ribo. - Vicente Vilaro. - Peder a korafolis. y

Dichos id. id. de 5 id. desde 5, 3 y 4. 1901 est Dichos id. lisos de 9 id. de varios precios.

Abanicos de varias clases desde 14 reales à 400. Miriñaques de pita legitimos.

El Comisionado de los generos espresados tiene el honor de ofrecer al público Mallorquin un 20 por 100 menos que cuantos se han presentado en esta plaza en iguales artículos como lo dejo à la juzgacion de los que se sirvan honrarme con su presencia oup of- sing la

1. S. en contestacion a su oficio de 26 del corriente.-Dios gionidadi. públicois anos.-Har-

Hallandose en poder de las personas competentes para ello, un alcance que resultó a favor de la empresa teatral terminada en 1844: El representante de aquella sociedad participa á los señores que formaron parte de ella, que un número considerable de la misma ha resuelto ceder a favor del santo Hospital general de caridad, con destino a las obras del nuevo teatro, la insignificante parte que a cada uno pueda corresponderle; no obstante, como algunos interesados a quienes se dirige este aviso ignoren quizas la -indicada resolución o no tengan gusto de suscribir a ella, se suplica a los que se hallan en el ultimo caso pasen a la habitacion de D. Bartolomé Fons en los dias 46, 17 y 18 del presente mes y horas de diez a doce de la mañana a fin de recibir lo que les corresponda y enterarse de los antecedentes que han motivado el alcance, pues si no lo efectuan en los dias y horas señaladas se entenderá renuncian el derecho respectivo á favor de tan pio establecimiento. il obnisivuo biso son

dos libras, predictiones de la Espectación los rendes con la contracta de la c

da y suave agrique no muy abmodante hasta aho

agierto algums fondes que la raribido. Llevi Funcion 105 para el 16 de diciembre.

Se pondrá en escena el drama en 4 jactos y en rerso original de D. Eduardo Asquerino y D. Antonio Gar-

ELIOTESORERO DELIOREY.Jen oli Con cidoDando fin contellibile establicade do ornous oup sobabi 199 7 0165 Divertimiento estranjero. buoli ,oben . ozobabadd Just siele. Olatt

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.